

Auto del Tribunal General de 14 de marzo de 2023 — Lacapelle/Parlamento(Asunto T-240/22) ⁽¹⁾

(«Recurso de anulación — Derecho institucional — Miembro del Parlamento — Decisión de exclusión de la participación en las delegaciones de observación de elecciones del Parlamento Europeo hasta que finalice el mandato — Acto de organización interna de los trabajos del Parlamento — Inexistencia de afectación a las condiciones de ejercicio del mandato de miembro del Parlamento — Acto no recurrible — Inadmisibilidad manifiesta»)

(2023/C 179/64)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes****Demandante:** Jean-Lin Lacapelle (París, Francia) (representante: F.-P. Vos, abogado)**Demandada:** Parlamento Europeo (representantes: D. Moore y T. Lukácsi, agentes)**Objeto**

Mediante su recurso, basado en el artículo 263 TFUE, el demandante solicita la anulación de la decisión D 301937, de 3 de marzo de 2022, de los copresidentes del Grupo de Apoyo a la Democracia y Coordinación Electoral de excluirlo de toda participación en las delegaciones de observación de elecciones del Parlamento Europeo hasta que finalice su mandato de diputado (2019-2024).

Fallo

- 1) Declarar la inadmisibilidad manifiesta del recurso.
- 2) El Sr. Jean-Lin Lacapelle cargará con sus propias costas, incluidas las correspondientes al procedimiento de medidas provisionales.

⁽¹⁾ DO C 244 de 27.6.2022.

Auto del Tribunal General de 14 de marzo de 2023 — Juvín/Parlamento(Asunto T-241/22) ⁽¹⁾

(«Recurso de anulación — Derecho institucional — Miembro del Parlamento — Decisión de exclusión de la participación en las delegaciones de observación de elecciones del Parlamento hasta el final del mandato — Acto de organización interna de los trabajos del Parlamento — No afectación de las condiciones de ejercicio del mandato de miembro del Parlamento — Acto no recurrible — Inadmisibilidad manifiesta»)

(2023/C 179/65)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes****Demandante:** Hervé Juvín (París, Francia) (representante: F.-P. Vos, abogado)**Demandada:** Parlamento Europeo (representantes: D. Moore y T. Lukácsi, agentes)**Objeto**

Mediante su recurso basado en el artículo 263 TFUE, el demandante solicita la anulación de la Decisión D 301936 de los copresidentes del Grupo de Apoyo a la Democracia y Coordinación Electoral del Parlamento Europeo, de 3 de marzo de 2022, por la que se le excluyó de toda participación en las delegaciones de observación de elecciones del Parlamento hasta el final de su mandato de diputado (2019-2024).

Fallo

- 1) Declarar la inadmisibilidad manifiesta del recurso.

2) Condenar al Sr. Hervé Juvin a cargar con las costas, incluidas las relativas al procedimiento sobre medidas provisionales.

(¹) DO C 244, de 27.6.2022.

Auto del Tribunal General de 14 de marzo de 2023 — Mordalski/EUIPO — Anita Food (ANITA)

(Asunto T-254/22) (¹)

(«**Marca de la Unión Europea — Procedimiento de nulidad — Marca de la Unión que ha dejado de existir — Recurso manifiestamente carente de fundamento jurídico alguno»**)

(2023/C 179/66)

Lengua de procedimiento: polaco

Partes

Recurrente: Grzegorz Mordalski (Działoszyn, Polonia) (representante: A. Korbela, abogada)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: D. Hanf y J. Ivanauskas, agentes)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO: Anita Food, SA (Lima, Perú)

Objeto

Mediante su recurso basado en el artículo 263 TFUE, la recurrente solicita la anulación de la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) de 3 de marzo de 2022 (asunto R 1616/2021-4).

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Cada una de las partes cargará con sus propias costas.

(¹) DO C 244 de 27.6.2022.

Auto del Tribunal General de 23 de marzo de 2023 — Domaine Boyar International/EUIPO — Consorzio DOC Bolgheri e Bolgheri Sassicaia (BOLGARÉ)

(Asunto T-300/22) (¹)

{«**Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca figurativa de la Unión BOLGARÉ — Denominación de origen anterior “Bolgheri” — Artículo 8, apartado 4 bis, del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 6, del Reglamento (UE) 2017/1001] — Artículo 46, apartado 1, letra d), del Reglamento 2017/1001 — Artículo 103, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) n.º 1308/2013»** }

(2023/C 179/67)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Domaine Boyar International EAD (Sofía, Bulgaria) (representante: F. Bojinova, abogada)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: D. Gája, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Consorzio per la tutela dei vini con denominazione di origine Bolgheri e Bolgheri Sassicaia (Consorzio DOC Bolgheri e Bolgheri Sassicaia) (Castagneto Carducci, Italia) (representantes: D. Caneva y N. Colombo, abogados)